



Panamá, 14 de diciembre 2020.

Señores
Ministerio de Ambiente

Estimados señores:

La presente nota tiene por objeto informarles que por razón del Contrato de Fideicomiso de Garantía celebrado entre la sociedad **ABCOPA, S.A.**, como **EL FIDEICOMITENTE** para con **CANAL BANK, S.A.**, como **BENEFICIARIO**, y **CANAL TRUST, INC** en calidad de **FIDUCIARIO** según consta en que mediante Escritura Pública número cinco mil trescientos ochenta y siete (5,387) de cuatro (4) Marzo de dos mil veinte (2020), emitida por la de la Notaria Duodécima del Circuito de Panamá, la cual fue debidamente inscrita a la Ficha número treinta millones ciento veintiocho mil ochocientos cincuenta y dos SIGLA FID (30128852FID), desde el dieciséis (16) de Marzo de dos mil veinte (2020), de la Sección Mercantil del Registro Público, en la cual se incorpora la Finca número cuatrocientos ochenta y un mil trescientos dieciocho (481318), Código de Ubicación ocho mil setecientos dieciséis (8716), de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, República de Panamá, cuyas medidas, linderos, superficies y demás detalles constan en el Registro Público.

Por lo anterior, autorizamos a la sociedad **ABCOPA, S.A.** como **LA FIDEICOMITENTE** o a las personas que designe, para que lleven a cabo ante esta entidad, solicitud para tramitar las aprobaciones de cambio de zonificación, cambiar uso de suelo R-E a RBS sobre la Finca número cuatrocientos ochenta y un mil trescientos dieciocho (481318), antes mencionada y **cualquier otro trámite que se requiera en esta institución sobre la finca anteriormente descrita.**

Por las razones antes mencionadas, a la sociedad **ABCOPA, S.A.** como **LA FIDEICOMITENTE** o a las personas que designe queda debidamente autorizados para

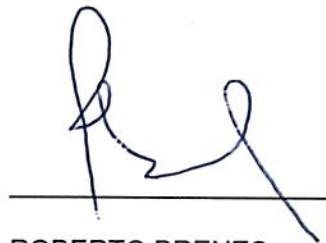
LETRA DEL CIRCUITO
levar a cabo todas y cada una de las gestiones descritas, sin que esto conlleve responsabilidad de cualquier índole para **EL FIDUCIARIO** debido a que en conocimiento de que mientras no se desafecte el Fideicomiso de Garantía, los bienes incorporados al mismo aparecen a título propiedad en Fideicomiso a nombre de **CANAL TRUST, INC** razón por la cual se les proporciona la presente nota a fin de que puedan realizar sus trámites a título personal.

Sin otro particular, nos suscribimos,

Atentamente,

CANAL FIDUCIARIA, S.A. EN ESPAÑOL

(CANAL TRUST, INC. EN INGLÉS)


ROBERTO BRENES

Representante Legal/Apoderado

RB/vvvg



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito
De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-905
CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como
suva(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s)
es (son) auténtica(s).

28 AGO 2024

Panamá,

Licdo. Jorge F. Gantes S
Notario Público Primero

Testigos

Testigos

①